

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2013. EDUCACIÓN PRIMARIA ÁVILA JUNIO DE 2013**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA

Parte A. Supuesto Práctico.

1.- Criterios de contenido científico y de comunicación. 25%	2.- Criterios de contenido metodológico. 25%	3.- Criterios de diseño de actividades. 25%	4.- Criterios de evaluación. 25%
1.1.- Grado de conocimiento científico para interpretar y desarrollar el caso. 1.2.- Planteamiento de los objetivos y contenidos adaptados al tema y a los diferentes niveles del grupo de los alumnos. 1.3.- Exposición clara y correcta. 1.4.- Uso correcto del lenguaje técnico. 1.5.- Transmite la información, despertando el interés.	2.1.- Detecta conocimientos previos para enlazar con los nuevos aprendizajes. 2.2.- Utiliza diversidad de agrupamientos adaptados al grupo clase. 2.3.- Promueve la participación de los alumnos. 2.4.- Utiliza diversidad de recursos y las TIC. 2.5.- Realiza una adecuada distribución de los tiempos.	3.1.- Promueve actividades de motivación y evaluación inicial. 3.2.- Promueve actividades de explicación o desarrollo del tema. 3.3.- Promueve actividades de refuerzo, ampliación y recuperación para la adquisición de las competencias básicas.	4.1.- Concreta diferentes criterios de evaluación. 4.2.- Diseña actividades de evaluación adaptadas al grupo y al contenido del tema para comprobar la consecución de los objetivos. 4.3.- Las actividades de evaluación evalúan competencias básicas.

Parte B. Desarrollo de un tema.

1.- Criterios de organización. 25%	2.- Criterios de contenido científico. 25%	3.- Criterios de innovación y de mejora. 25%	4.- Criterios de comunicación lingüística. 25%
1.1.- Justifica la importancia del tema. 1.2.- Hace una introducción al mismo. 1.3.- Fundamenta los contenidos de manera coherente en base a autores o bibliografía... 1.4.- Sigue una secuencia lógica.	2.1.- Grado de conocimiento del tema. 2.2.- Desarrolla y profundiza en los contenidos. 2.3.- Sitúa el tema en el marco legislativo de Castilla y León. 2.4.- Hace referencia al contexto escolar.	3.1.- Es original en su desarrollo. 3.2.- Relaciona los contenidos con otros temas. 3.3.- Recoge las repercusiones en el currículum y en el sistema educativo. 3.4.- Elabora una conclusión innovadora en el planteamiento del tema.	4.1.- Exposición clara y correcta. 4.2.- Hace un uso adecuado del lenguaje, con correcta construcción sintáctica. 4.3.- Emplea de forma adecuada el lenguaje técnico. 4.4.- Transmite la información, despertando el interés.

SEGUNDA PRUEBA

Primera parte: Programación Didáctica. 40%

Se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, son acordes a lo recogido en el punto 7.1.2.b) de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, que convoca el procedimiento selectivo, así como al currículo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los alumnos a quienes van dirigidas, no valorándose, si no se ajustaran a estas características, los criterios que se recogen a continuación:

1.- Criterios de organización.	2.- Criterios científicos.	3.- Criterios didácticos.	4.- Criterios de comunicación lingüística.
25%	25%	25%	25%
<p>1.1.- Contextualiza y justifica la programación.</p> <p>1.2.- Adecuación de la estructura programación.</p> <p>1.3.- Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación.</p> <p>1.4.- Utiliza diferentes recursos gráficos: tablas, esquemas, cuadros...</p> <p>1.5.- Recoge la implicación con otros miembros de su ciclo/etapa, trabajo en equipo</p>	<p>2.1.- Recoge y desarrolla los diferentes apartados que componen la programación didáctica.</p> <p>2.2.- Realiza una secuencia correcta de objetivos relacionados con contenidos y criterios de evaluación</p> <p>2.3.- Recoge la contribución para el desarrollo de las competencias básicas.</p>	<p>3.1.- Validez y viabilidad de la propuesta.</p> <p>3.2.- Ajuste al contexto escolar del aula y curso propuesto.</p> <p>3.3.- Diversidad de metodología: agrupamientos, Utilización de las TIC, recursos, evaluación...</p> <p>3.4.- Desarrollo de valores y la atención a la diversidad.</p> <p>3.5.- Es original en su desarrollo.</p> <p>3.6.- Se recogen procedimientos, estrategias para la evaluación de la programación.</p> <p>3.7.- Recoge la acción tutorial y orientadora</p>	<p>4.1.- Exposición clara y correcta.</p> <p>4.2.- Hace un uso adecuado de la lengua, siendo fluida, rica y variada</p> <p>4.3 Emplea de forma adecuada el lenguaje técnico.</p> <p>4.4.- Capta nuestra atención con un discurso ameno.</p> <p>4.5 Transmite la información despertando el interés.</p>

Segunda parte: Unidad Didáctica. 60%

1.-Criterios sobre aspectos formales y de comunicación.	2.- Criterios sobre los objetivos y contenidos de aprendizaje.	3.- Criterios sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4.- Criterios sobre los procedimientos de evaluación.
25%	25%	25%	25%
<p>1.1.- Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica.</p> <p>1.2.- Está estructurada y recoge los diferentes apartados de la Unidad didáctica.</p> <p>1.3.- Existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la Unidad didáctica.</p> <p>1.4.- Utiliza algunos recursos gráficos.</p> <p>1.5 Muestra seguridad y coherencia en la exposición.</p> <p>1.6.- Hace un uso adecuado de la lengua, siendo fluida, rica y variada.</p> <p>1.7.- Capta nuestra atención, y transmite la información despertando el interés.</p>	<p>2.1.- Los objetivos están bien formulados, son coherentes, concretan los más generales del currículo y están adaptados al curso propuesto.</p> <p>2.2.- Los contenidos son acordes con la propuesta de objetivos, están adaptados al curso propuesto y son variados y funcionales.</p> <p>2.3.- Los objetivos y contenidos permiten el desarrollo de las competencias básicas.</p>	<p>3.1.- La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.</p> <p>3.2.- Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a los alumnos.</p> <p>3.3.- Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.</p> <p>3.4.- Están previstas actividades de refuerzo y ampliación.</p>	<p>4.1.- Los procedimientos de evaluación son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestas.</p> <p>4.2.- Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado, y prevén mecanismos de recuperación.</p> <p>4.3.- Se concretan para averiguar el grado de adquisición de las competencias básicas.</p>